



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ACTOS INGRESADOS	
Fecha: 18/04/13	Hoja: 13.45
Numero: 343	Fojas: 2
Ord. N°	
Grado: 144/94	
Deposito:	

NOTA N° 047/2013.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-

Ushuaia, 16 de abril de 2013

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Resolución adjunto en el boletín de asuntos entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

La escasa disponibilidad de estacionamiento en el radio céntrico de la ciudad hace evidente la presencia de numerosos carteles de prohibido estacionar entre discos y/o estacionamientos reservados, muchos de los cuales no disponen el número de Ordenanza que los autoriza. Esto genera la proliferación de cartelería no autorizada, implantada por los frentistas a solo efecto de un beneficio propio. Lo mismo sucede con el espacio entre discos, donde en algunos casos, se observa a simple vista que excede lo reglamentado. Es por ello que, el proyecto de resolución que se adjunta solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a la verificación de los carteles de estacionamiento reservado, con el objeto de comprobar si los mismos han sido debidamente autorizados bajo ordenanza correspondiente y se proceda a la colocación del número de ordenanza si correspondiere o bien al retiro de la carterlería. De esto modo se evitarán situaciones de irregularidad y permitirá a los vecinos verificar la autenticidad de los carteles.

En razón de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.


Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a:

- Realizar un relevamiento de los carteles de estacionamiento reservado y carteles de prohibido estacionar entre discos, verificando que los mismos se encuentren autorizados por Ordenanza.
- Colocar en los carteles mencionados el número de Ordenanza que los autoriza.
- Retirar los carteles que hayan sido colocados en forma irregular y librar el acta de infracción si correspondiere.
- En el caso de los carteles de prohibido estacionar entre discos verificar que el espacio delimitado sea el reglamentario.

ARTICULO 2°.- De forma.-

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia